

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, Ejecución promovida por quien representa al CONDOMINIO CAMPESTRE ALTOS DE JAEN, frente al señor DIEGO FERNANDO CORREA ECHEVERRY, radicada al 2020-00105-00; dando a conocer el vencimiento del término ofrecido a la demandante para justificar su inasistencia. Corrieron entre 10 y 14 de diciembre de 2021. Inhábiles 11 y 12 de diciembre de 2021. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 15 de Diciembre de 2021.

Ana Milena Ocampo Serna
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

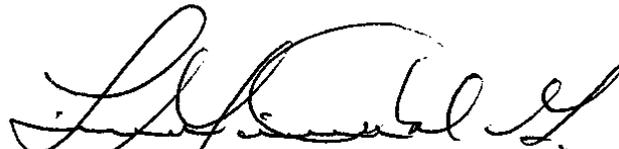
Viterbo, Caldas, Dieciséis (16) de Diciembre de dos mil Veintiuno (2021).

Procura su trámite en esta instancia la Ejecución presentada por quien representa al CONDOMINIO CAMPESTRE ALTOS DE JAEN, frente al señor DIEGO FERNANDO CORREA ECHEVERRY, con radicado al 2021-00105-00.

Se dio inicio a la audiencia de trámite, encontrando en ella constancia sobre la inasistencia de la señora YULLI ALEJANDRA QUEVEDO SÁNCHEZ, como representante de la acreedora, por lo que se le concedió el término de tres días para la justificación legal.

Cumplido el término de ley se acercó escrito por parte de quien incumplió la cita, aduciendo los motivos que le impidieron su no comparecencia, por tanto, antes de emitir una decisión se ordena poner en conocimiento del contenido del memorial a la parte demandada, para su pronunciamiento, por el término de tres días hábiles.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 01 del 11/01/2022


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria